



EN TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VIERNES, QUINCE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS "FELIPE CHÁVEZ BECERRIL" DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS: MARÍA ELENA BARRERA TAPIA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ANDRÉS GONZÁLEZ NIETO, PRIMER SÍNDICO; BRAULIO ANTONIO ÁLVAREZ JASSO, SEGUNDO SÍNDICO; LUIS ADOLFO LANUZA OSEGUEDA, TERCER SÍNDICO; VÍCTOR MANUEL ÁLVAREZ HERRERA, PRIMER REGIDOR; VALENTE LÓPEZ VELÁZQUEZ, SEGUNDO REGIDOR; RAFAEL EFRÉN GONZÁLEZ OSÉS, TERCER REGIDOR; ENRIQUE ZENDEJAS MAYA, CUARTO REGIDOR; LAURA MITZI BARRIENTOS CANO, QUINTA REGIDORA; MARIO LUGO PEDRAZA, SEXTO REGIDOR; CATALINA FLORENCI ROSALES HERNÁNDEZ, SÉPTIMA REGIDORA; IRENE ROMERO CASTILLO; OCTAVA REGIDORA; NORMA GONZÁLEZ VERA, NOVENA REGIDORA; JAIME AMADO LÓPEZ GÓMEZ, DÉCIMO REGIDOR; GERARDO LAMAS POMBO, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; MARIO GERARDO MONTIEL CASTAÑEDA, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR; GENARO MARTÍNEZ PÉREZ, DÉCIMO TERCER REGIDOR; ASTRID MARTÍNEZ LIMÓN, DÉCIMO CUARTA REGIDORA; DOMITILLO POSADAS HERNÁNDEZ, DÉCIMO QUINTO REGIDOR; CONCEPCIÓN ESTRADA MOLINA, DÉCIMO SEXTA REGIDORA Y GUILLERMO LEGORRETA MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA DÉCIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE:

### ORDEN DEL DÍA

1. LOA A LA BANDERA.
2. LISTA DE PRESENTES Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA; ASÍ COMO REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES.
4. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE CABILDO DE LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA.
5. NOMBRAMIENTO DEL JEFE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO METROPOLITANO.
6. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES PARA ELABORACIÓN DE DICTAMEN:

6.1 Solicitud que presenta la Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, relativo a la propuesta de integración del Comité Municipal de Salud de Toluca 2009-2012. **(Expediente: SHA/CABILDO/06/2010).**



2009-2012

H. Ayuntamiento de Toluca

**6.2** Solicitud que presenta la Tesorería Municipal, para que se autorice la información cartográfica referente a los límites de barrios, colonias y sectores de la ciudad de Toluca; desarrollos habitacionales y condominios; así como la delimitación de las Delegaciones y Subdelegaciones de este Municipio. **(Expediente: SHA/CABILDO/07/2010).**

**6.3** Solicitud que presenta la Dirección General de Desarrollo Económico y Regulación del Comercio, concerniente a la licencia de alta al Padrón de Establecimientos Comerciales y Prestadores de Servicio, para ejercer el giro de mini súper, en el domicilio ubicado en calle Marie Curie número 4, local 1, Ejidos de San Juan Buenavista, Toluca, Estado de México, presentado por la Ciudadana Blanca Estela Mora Torres. **(Expediente: SHA/CABILDO/08/2010).**

**6.4** Solicitud que presenta la Dirección General de Desarrollo Económico y Regulación del Comercio, concerniente a la licencia de alta al Padrón de Establecimientos Comerciales y Prestadores de Servicio, para ejercer el giro de mini súper, en el domicilio ubicado en calle Independencia número 6, San Pedro Totoltepec, Toluca, Estado de México, presentado por "Tiendas Súper Precio" S.A. de C.V. **(Expediente: SHA/CABILDO/09/2010).**

## **7. PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES DE LAS COMISIONES:**

**7.1** Dictamen que emite la Comisión de Ingresos, relativo a la solicitud que presenta la Tesorería Municipal, concerniente a la realización de una rifa de premiación el 19 de abril de 2010, en la que participarán los contribuyentes que lleven a cabo el pago del impuesto predial durante los meses de enero, febrero y marzo del año en curso. **(Expediente: SHA/CABILDO/02/2010).**

**7.2** Dictamen que emite la Comisión de Ingresos, relativo a la solicitud que presenta la Tesorería Municipal, para señalar los términos y condiciones del otorgamiento a favor de los contribuyentes sujetos al pago del impuesto predial que lleven a cabo la regularización de la tenencia de la tierra a través de organismos públicos creados para tal efecto y que se presenten a regularizar sus adeudos del 18 de enero al 30 de junio de este año, la bonificación del 34% del impuesto predial de ejercicios anteriores a 2010; la bonificación del 34% en el impuesto sobre adquisiciones de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio, y del 100% de multas y recargos que le resulten por la omisión del pago de ambas contribuciones, conforme a los artículos 14 y 15 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2010. **(Expediente: SHA/CABILDO/03/2010).**



2009-2012

H. Ayuntamiento de Toluca

**7.3** Dictamen que emite la Comisión de Ingresos, relativo a la solicitud que presenta la Tesorería Municipal, para señalar los términos y condiciones del otorgamiento a favor de los contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio, que adquieran viviendas de tipo social progresiva, de interés social y popular, a través de organismos públicos creados para tal efecto y que se presenten a pagar del 18 de enero al 30 de junio de este año, la bonificación del 34% en el monto del impuesto sobre adquisiciones de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio y del 50% en recargos y multas accesorios de la contribución, conforme al artículo 16 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2010. **(Expediente: SHA/CABILDO/04/2010).**

**7.4** Dictamen que emite la Comisión de Ingresos, relativo a la solicitud que presenta la Tesorería Municipal, para señalar los términos y condiciones del otorgamiento a favor de propietarios o poseedores de inmuebles destinados a casa habitación sujetos al pago del impuesto predial, que se presenten a regularizar sus adeudos del 18 de enero al 30 de junio de este año, la bonificación del 10% del monto del impuesto predial por los ejercicios fiscales de 2009 y anteriores, así como la condonación del 50% de multas y recargos que le resulten por su omisión de pago, conforme al artículo 18 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2010. **(Expediente: SHA/CABILDO/05/2010).**

**7.5** Dictamen que emite la Comisión de Desarrollo Económico, Abasto, Mercados y Rastros, relativo a la solicitud que presenta la Dirección General de Desarrollo Económico y Regulación del Comercio, concerniente a la licencia de alta al Padrón de Establecimientos Comerciales y Prestadores de Servicio, para ejercer el giro de mini súper, en el domicilio ubicado en calle Libertad número 200, Santiago Tlacotepec, Toluca, Estado de México, presentado por el Ciudadano Martín Corona Ledezma. **(Expediente: SHA/CABILDO/75/09).**

**7.6** Dictamen que emite la Comisión de Desarrollo Económico, Abasto, Mercados y Rastros, relativo a la solicitud que presenta la Dirección General de Desarrollo Económico y Regulación del Comercio, concerniente a la licencia de alta al Padrón de Establecimientos Comerciales y Prestadores de Servicio, para ejercer el giro de lonja mercantil, en el domicilio ubicado en calle Miguel Hidalgo sin número, Barrio Santa Rosa, San Andrés Cuexcontitlán, Toluca, Estado de México, presentado por el Ciudadano Daniel González Díaz. **(Expediente: SHA/CABILDO/76/09).**



2009-2012

H. Ayuntamiento de Toluca

---

**7.7** Dictamen que emite la Comisión de Desarrollo Económico, Abasto, Mercados y Rastros, relativo a la solicitud que presenta la Dirección General de Desarrollo Económico y Regulación del Comercio, concerniente a la licencia de alta al Padrón de Establecimientos Comerciales y Prestadores de Servicio, para ejercer el giro de salón de fiestas y banquetes, en el domicilio ubicado en calle Lago Texcoco número 310, Colonia El Seminario Segunda Sección, Toluca, Estado de México, presentado por “Banquetes Crisol” S.A. de C.V. (**Expediente: SHA/CABILDO/77/09**).

**7.8** Dictamen que emite la Comisión de Egresos, relativo a la solicitud que presenta la Tesorería Municipal, concerniente a la contratación de Intermediarios Financieros para celebrar operaciones de factoraje electrónico en el marco del Convenio de Cadenas Productivas que promueve Nacional Financiera S.N.C. (**Expediente: SHA/CABILDO/81/09**).

## **8. ASUNTOS GENERALES.**

---

**PRIMERO.** En el primer punto de la orden del día, se llevan a cabo los honores al Lábaro Patrio con la lectura de la *Loa a la Bandera* por parte del Licenciado Luis Adolfo Lanuza Osegueda (Tercer Síndico).

---

**SEGUNDO.** Con relación al segundo punto de la orden del día el M. en A.P. Guillermo Legorreta Martínez (Secretario del Ayuntamiento), pasa lista de asistencia y hace constar la presencia de la Doctora María Elena Barrera Tapia (Presidenta Municipal Constitucional), 3 Síndicos y 16 Regidores, por lo que se declara quórum legal para sesionar.

---

**TERCERO.** El M. en A.P. Guillermo Legorreta Martínez (Secretario del Ayuntamiento) informa que el tercer punto es el concerniente a la lectura y aprobación en su caso de la orden del día, así como el registro de asuntos generales.

La Doctora María Elena Barrera Tapia (Presidenta Municipal Constitucional) somete a la consideración de de los Ediles el contenido de la orden del día, por lo que pregunta a los integrantes del Cabildo si tiene algún comentario y al no existir orador solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación correspondiente.

Tras ello el Secretario del Ayuntamiento recaba la votación e informa que la orden del día, es aprobada por unanimidad de votos, en los siguientes términos:



2009-2012

H. Ayuntamiento de Toluca

## ORDEN DEL DÍA

1. LOA A LA BANDERA.
2. LISTA DE PRESENTES Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA; ASÍ COMO REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES.
4. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE CABILDO DE LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA.
5. NOMBRAMIENTO DEL JEFE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO METROPOLITANO.
6. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES PARA ELABORACIÓN DE DICTAMEN:

6.1 Solicitud que presenta la Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, relativo a la propuesta de integración del Comité Municipal de Salud de Toluca 2009-2012. **(Expediente: SHA/CABILDO/06/2010).**

6.2 Solicitud que presenta la Tesorería Municipal, para que se autorice la información cartográfica referente a los límites de barrios, colonias y sectores de la ciudad de Toluca; desarrollos habitacionales y condominios; así como la delimitación de las Delegaciones y Subdelegaciones de este Municipio. **(Expediente: SHA/CABILDO/07/2010).**

6.3 Solicitud que presenta la Dirección General de Desarrollo Económico y Regulación del Comercio, concerniente a la licencia de alta al Padrón de Establecimientos Comerciales y Prestadores de Servicio, para ejercer el giro de mini súper, en el domicilio ubicado en calle Marie Curie número 4, local 1, Ejidos de San Juan Buenavista, Toluca, Estado de México, presentado por la Ciudadana Blanca Estela Mora Torres. **(Expediente: SHA/CABILDO/08/2010).**

6.4 Solicitud que presenta la Dirección General de Desarrollo Económico y Regulación del Comercio, concerniente a la licencia de alta al Padrón de Establecimientos Comerciales y Prestadores de Servicio, para ejercer el giro de mini súper, en el domicilio ubicado en calle Independencia número 6, San Pedro Totoltepec, Toluca, Estado de México, presentado por "Tiendas Súper Precio" S.A. de C.V. **(Expediente: SHA/CABILDO/09/2010).**



2009-2012

H. Ayuntamiento de Toluca

## 7. PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES DE LAS COMISIONES:

**7.1** Dictamen que emite la Comisión de Ingresos, relativo a la solicitud que presenta la Tesorería Municipal, concerniente a la realización de una rifa de premiación el 19 de abril de 2010, en la que participarán los contribuyentes que lleven a cabo el pago del impuesto predial durante los meses de enero, febrero y marzo del año en curso. **(Expediente: SHA/CABILDO/02/2010).**

**7.2** Dictamen que emite la Comisión de Ingresos, relativo a la solicitud que presenta la Tesorería Municipal, para señalar los términos y condiciones del otorgamiento a favor de los contribuyentes sujetos al pago del impuesto predial que lleven a cabo la regularización de la tenencia de la tierra a través de organismos públicos creados para tal efecto y que se presenten a regularizar sus adeudos del 18 de enero al 30 de junio de este año, la bonificación del 34% del impuesto predial de ejercicios anteriores a 2010; la bonificación del 34% en el impuesto sobre adquisiciones de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio, y del 100% de multas y recargos que le resulten por la omisión del pago de ambas contribuciones, conforme a los artículos 14 y 15 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2010. **(Expediente: SHA/CABILDO/03/2010).**

**7.3** Dictamen que emite la Comisión de Ingresos, relativo a la solicitud que presenta la Tesorería Municipal, para señalar los términos y condiciones del otorgamiento a favor de los contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio, que adquieran viviendas de tipo social progresiva, de interés social y popular, a través de organismos públicos creados para tal efecto y que se presenten a pagar del 18 de enero al 30 de junio de este año, la bonificación del 34% en el monto del impuesto sobre adquisiciones de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio y del 50% en recargos y multas accesorios de la contribución, conforme al artículo 16 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2010. **(Expediente: SHA/CABILDO/04/2010).**

**7.4** Dictamen que emite la Comisión de Ingresos, relativo a la solicitud que presenta la Tesorería Municipal, para señalar los términos y condiciones del otorgamiento a favor de propietarios o poseedores de inmuebles destinados a casa habitación sujetos al pago del impuesto predial, que se presenten a regularizar sus adeudos del 18 de enero al 30 de junio de este año, la bonificación del 10% del monto del impuesto predial por los ejercicios fiscales de 2009 y anteriores, así como la condonación del 50% de multas y recargos que le resulten por su omisión de pago, conforme al artículo 18 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2010. **(Expediente: SHA/CABILDO/05/2010).**



2009-2012

H. Ayuntamiento de Toluca

**7.5** Dictamen que emite la Comisión de Desarrollo Económico, Abasto, Mercados y Rastros, relativo a la solicitud que presenta la Dirección General de Desarrollo Económico y Regulación del Comercio, concerniente a la licencia de alta al Padrón de Establecimientos Comerciales y Prestadores de Servicio, para ejercer el giro de mini súper, en el domicilio ubicado en calle Libertad número 200, Santiago Tlacotepec, Toluca, Estado de México, presentado por el Ciudadano Martín Corona Ledezma. **(Expediente: SHA/CABILDO/75/09).**

**7.6** Dictamen que emite la Comisión de Desarrollo Económico, Abasto, Mercados y Rastros, relativo a la solicitud que presenta la Dirección General de Desarrollo Económico y Regulación del Comercio, concerniente a la licencia de alta al Padrón de Establecimientos Comerciales y Prestadores de Servicio, para ejercer el giro de lonja mercantil, en el domicilio ubicado en calle Miguel Hidalgo sin número, Barrio Santa Rosa, San Andrés Cuexcontitlán, Toluca, Estado de México, presentado por el Ciudadano Daniel González Díaz. **(Expediente: SHA/CABILDO/76/09).**

**7.7** Dictamen que emite la Comisión de Desarrollo Económico, Abasto, Mercados y Rastros, relativo a la solicitud que presenta la Dirección General de Desarrollo Económico y Regulación del Comercio, concerniente a la licencia de alta al Padrón de Establecimientos Comerciales y Prestadores de Servicio, para ejercer el giro de salón de fiestas y banquetes, en el domicilio ubicado en calle Lago Texcoco número 310, Colonia El Seminario Segunda Sección, Toluca, Estado de México, presentado por "Banquetes Crisol" S.A. de C.V. **(Expediente: SHA/CABILDO/77/09).**

**7.8** Dictamen que emite la Comisión de Egresos, relativo a la solicitud que presenta la Tesorería Municipal, concerniente a la contratación de Intermediarios Financieros para celebrar operaciones de factoraje electrónico en el marco del Convenio de Cadenas Productivas que promueve Nacional Financiera S.N.C. **(Expediente: SHA/CABILDO/81/09).**

## **8. ASUNTOS GENERALES.**

Continuando con el punto, la Presidenta Municipal Constitucional pregunta a los presentes, si desean registrar Asuntos Generales, al efecto se anotan las participaciones de los Licenciados Luis Adolfo Lanuza Osegueda (Tercer Síndico) y Mario Lugo Pedraza (Sexto Regidor), el M. en T.I. Jaime Amado López Gómez (Décimo Regidor), los Licenciados Mario Gerardo Montiel Castañeda (Décimo Segundo Regidor) y Domitilo Posadas Hernández (Décimo Quinto Regidor), el Ciudadano Genaro Martínez Pérez (Décimo Tercer Regidor), el Licenciado Gerardo Lamas Pombo (Décimo Primer Regidor) y la Presidenta Municipal Constitucional.



---

**CUARTO.** En el cuarto punto de la orden del día, el M. en A.P. Guillermo Legorreta Martínez (Secretario del Ayuntamiento) considera la lectura y aprobación del Acta de Cabildo de la Décimo Octava Sesión Ordinaria, misma que fue entregada con anticipación a todos sus integrantes.

La Doctora María Elena Barrera Tapia (Presidenta Municipal Constitucional) solicita al Secretario del Ayuntamiento, recabar la votación correspondiente para dispensar la lectura del acta referida.

Enseguida el Secretario del Ayuntamiento somete a la consideración del Cabildo, la dispensa de lectura del acta precisada, misma que se aprueba por unanimidad de votos.

A continuación la Doctora María Elena Barrera Tapia (Presidenta Municipal Constitucional) somete a consideración de los Ediles, el contenido del acta.

El Licenciado Valente López Velázquez (Segundo Regidor) manifiesta que hará dos observaciones en cuanto a la ortografía, en la página 15, último párrafo, segundo renglón dice: "Sumaría a esto que es importante realizarlo, pero más que hacerlo *han* que afinarlo", cree que en vez de "*han*", sería "*hay que afinarlo*" y en la página 16, octavo renglón, menciona: "*Para esto deben implementar un programa significativo con el áreas*" y tiene que decir "*Para esto deben implementar un programa significativo con el área de Desarrollo Urbano*".

La Doctora María Elena Barrera Tapia (Presidenta Municipal Constitucional) agradece al Segundo Regidor su comentario y al haber tomado nota, le solicita al Secretario del Ayuntamiento se realicen las modificaciones correspondientes, asimismo pregunta a los Ediles presentes si tienen algún comentario adicional y al no existir orador solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento recaba la votación e informa que el acta mencionada se aprueba por unanimidad de votos.

---

**QUINTO.** El quinto punto de la orden del día el M. en A.P. Guillermo Legorreta Martínez (Secretario del Ayuntamiento), señala que es el relativo al nombramiento del Jefe de la Unidad de Desarrollo Metropolitano.

La Doctora María Elena Barrera Tapia (Presidenta Municipal Constitucional) expresa que con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado por los artículos 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 3.2 fracción X y 3.3 del Código Reglamentario del Municipio de Toluca, se permite poner a la consideración de los Ediles la propuesta de nombramiento como Jefe de la Unidad de Desarrollo Metropolitano al Licenciado Enrique Mendoza Velázquez, cuyos datos curriculares fueron distribuidos previamente.



2009-2012

H. Ayuntamiento de Toluca

Con el objeto de ejercer las atribuciones señaladas en el artículo 3.60 del propio Código Reglamentario del Municipio de Toluca, hace del conocimiento de este Cuerpo Colegiado que a efecto de poder desempeñar el cargo que se propone, dicha persona ha presentado su renuncia como Asesor de la Presidencia Municipal y en razón del avance de los trabajos respectivos, ya en su nuevo puesto, seguirá desempeñando si así se aprueba por el Cabildo, la función Honorífica de Secretario Ejecutivo de la Comisión Conmemorativa del Bicentenario del Municipio de Toluca, Bicentenario de la Independencia de México y Centenario de la Revolución Mexicana, en los mismos términos que lo hacen los Ediles y funcionarios municipales que integran la citada Comisión. Es así que pone a la consideración de los Integrantes del Cabildo el mencionado nombramiento y pregunta si tiene algún comentario al respecto.

El Licenciado Domitilo Posadas Hernández (Décimo Quinto Regidor) solicita respetuosamente a la Presidenta Municipal que una vez que se lleva a cabo la votación a favor de la persona que se propone, se le diera el derecho al uso de la voz.

La Doctora María Elena Barrera Tapia (Presidenta Municipal Constitucional) manifiesta que con gusto así será.

El Licenciado Valente López Velázquez (Segundo Regidor) expresa que le parece acertada la propuesta que la Presidenta Municipal somete a consideración de este Cabildo.

Conociendo de manera personal la propuesta que recae en la persona del Licenciado Enrique Mendoza Velázquez, a quien tiene el gusto de conocer y se caracteriza por su profesionalismo personal, laboral y académico.

Aunado a esto considera que las actividades que habrá de desarrollar no se contraponen una con otra, no es operativa, es de seguimiento, ya que la operativa la desarrollarán otras áreas así como quienes integran la propia Comisión. El nombramiento recayó a propuesta de la Presidencia como Secretario Ejecutivo de la Comisión, por lo que le felicita y su voto será a favor.

La Doctora María Elena Barrera Tapia (Presidenta Municipal Constitucional) pregunta a los Ediles presentes si tiene algún comentario al respecto y al no existir orador solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento recaba la votación e informa que por unanimidad de votos, se toma el siguiente:

**ACUERDO: En términos de lo señalado por los artículos 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 3.2 fracción X y 3.3 del Código Reglamentario del Municipio de Toluca, se aprueba el nombramiento del Licenciado Enrique Mendoza Velázquez, como Jefe de la Unidad de Desarrollo Metropolitano del Municipio de Toluca. -----**



2009-2012

H. Ayuntamiento de Toluca

La Doctora María Elena Barrera Tapia (Presidenta Municipal Constitucional) da el uso de la voz al Décimo Quinto Regidor.

El Licenciado Domitilo Posadas Hernández (Décimo Quinto Regidor) expresa que quiso reservarse una vez que ya se hubiese votado, porque conoce al Licenciado Enrique Mendoza Velázquez desde hace 30 años y no duda en lo absoluto de sus capacidades, del profesionalismo con el que siempre se conduce y lo ha realizado en los cargos que ha tenido, tanto partidarios como dentro de los Poderes del Estado de México.

Cree que este nombramiento ya era necesario, porque uno de los grandes problemas que se tienen dentro de las Administraciones Públicas, no sólo en Toluca, sino en todo el País, es que no atinan a construir todavía una propuesta integral de carácter metropolitano. En lo personal y se antepone en primer orden no solamente por ser quien preside la Comisión de Desarrollo Metropolitano, sino porque han vertido, inclusive la Presidenta Municipal, opiniones sobre este tema, pero adolecen de ese programa o de esa visión municipal que englobe el tema metropolitano, por ello pone dos ejemplos: Lo que acaba de mencionar el Segundo Regidor es parte de estas confusiones que tienen que ir aclarando, si no va a tener funciones operativas, siendo el área ejecutiva de carácter metropolitano, deben definirlo y en su opinión sí debería tener funciones operativas, porque quien no las tienen por reglamento son justamente los Regidores y son de las cosas que deben de echarlo a cuestras y en su carácter de Presidente de dicha Comisión respetuosamente lo propone.

Es así que invita al Licenciado Enrique Mendoza Velázquez, el que conjuntamente con quienes integran la Comisión de Desarrollo Metropolitano, vayan construyendo esa agenda sobre política metropolitana del Municipio de Toluca, de la que se carece, porque es solamente darle integralidad a los programas operativos de las áreas que tienen que ver con este tema como desarrollo urbano, medio ambiente, servicios públicos, seguridad pública, entre otros; también le gustaría que empezaran a valorarlo.

Otros de los indicadores sobre el porque menciona que carecen aún lamentablemente de esa visión metropolitana, son los asuntos que se turnan a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, está agradecido con el Décimo Primer Regidor por tener la osadía, en la pasada Sesión de Cabildo y proponer que el tema de aire limpio para el Valle de Toluca también se turnara a dicha Comisión, ya que es el primer documento que de manera oficial se turna, porque todavía no tienen claro lo que desean para la Comisión. Espera y está seguro que con el arribó del Licenciado Enrique Mendoza Velázquez al área correspondiente sobre el tema, estén en condiciones de ir poco a poco despejando el camino de confusiones y darle sentido a la existencia de estas Comisiones, porque lamentablemente existen varios fenómenos que poseen el impacto metropolitano y es preocupante que no se tenga claridad de que es lo que quieren hacer con estas áreas.



2009-2012

H. Ayuntamiento de Toluca

Se pone a las órdenes del Licenciado Enrique Mendoza Velázquez y ojalá desde el punto de vista programático, vayan dándole contenido a las tareas que tienen auestas en estas responsabilidades y espera que todos, con el modesto aporte que puedan hacer, construyan colectivamente la agenda metropolitana del Municipio de Toluca.

El Licenciado Valente López Velázquez (Segundo Regidor) manifiesta que tal vez no se dio a entender, el aspecto de la operatividad lo comentó con relación a la función que desempeña el Licenciado Enrique Mendoza Velázquez como Secretario de la Comisión, para los efectos de que cumpla con su responsabilidad respecto de asuntos metropolitanos.

El Licenciado Andrés González Nieto (Primer Síndico) cree que con la propuesta que se está realizando van a cerrar de manera importante un tema que sin lugar a dudas, si bien es cierto, tiene algunas ausencias de definición, incluso en las propias reglas y normatividad de acciones, se tendrán que hacer. Seguramente con éste nombramiento y la concatenación de acciones que se deban realizar junto con la Secretaría de Asuntos Metropolitanos que tiene el Gobierno del Estado de México y por el tema que se ha tocado también por el propio Gobierno Estatal, para llevar a cabo programas importantes como es la zona conurbada del Municipio de Toluca; considera que esto va a revestir una importancia por demás necesaria.

Tal vez comentaría y traería a la mesa un asunto que pudiese ser el pensar en construir un relleno metropolitano regional, cree que entraría el asunto de la propia Comisión que encabeza el Décimo Quinto Regidor y ahora con la llegada del Licenciado Enrique Mendoza Velázquez al cual también tiene el honor de conocer y de saber de su profesionalismo y capacidad para estar al frente de esta Unidad Metropolitana, seguramente tendrán buenos resultados para esta Administración.

Cree que respecto a lo que comenta el Décimo Quinto Regidor y seguramente con la ampliación de algunas actividades o funciones como ya se maneja en el Código Reglamentario del Municipio de Toluca se tendrá que ampliar la función de esto por lo que reviste. Considera que no sólo se tendrá que obtener una relación de la Comisión con el Titular de la Unidad, seguramente deberá haber relación de trabajo operativo propuesta con otros Municipios y con las dependencias, incluso, de carácter Estatal y Federal para resolver varios de los problemas que los aquejan y pudiesen señalar algunos otros como puede ser lo que han comentado. Seguramente con este nombramiento tendrán claridad en lo que será el asunto de la Policía Metropolitana y otras cuestiones, en ese sentido, en lo personal, señala que es por demás beneplácito que ya conformaron esta estructura la cual se encuentra en el organigrama municipal y que puedan echarlo andar con la capacidad de la Comisión respectiva y de quien se integra a la Unidad tendrán excelentes resultados.

La Doctora María Elena Barrera Tapia (Presidenta Municipal Constitucional) toma la Protesta de Ley correspondiente, al Licenciado Enrique Mendoza Velázquez, como Jefe de la Unidad de Desarrollo Metropolitano.



2009-2012

H. Ayuntamiento de Toluca

Posteriormente solicita al Secretario del Ayuntamiento dé cuenta del siguiente punto de la orden del día.

**SEXTO.** El M. en A.P. Guillermo Legorreta Martínez (Secretario del Ayuntamiento) informa que el sexto punto del orden del día, corresponde al turno de asuntos a Comisiones para elaboración de dictamen, por lo que se procede a su desahogo.

**6.1** Solicitud que presenta la Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, relativo a la propuesta de integración del Comité Municipal de Salud de Toluca 2009-2012. **(Expediente: SHA/CABILDO/06/2010).**

La Doctora María Elena Barrera Tapia (Presidenta Municipal Constitucional) propone que este asunto sea turnado a la Comisión de Limpia, Salud Pública y Población.

**6.2** Solicitud que presenta la Tesorería Municipal, para que se autorice la información cartográfica referente a los límites de barrios, colonias y sectores de la ciudad de Toluca; desarrollos habitacionales y condominios; así como la delimitación de las Delegaciones y Subdelegaciones de este Municipio. **(Expediente: SHA/CABILDO/07/2010).**

La Doctora María Elena Barrera Tapia (Presidenta Municipal Constitucional) propone que este asunto sea turnado a las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y de Límites.

**6.3** Solicitud que presenta la Dirección General de Desarrollo Económico y Regulación del Comercio, concerniente a la licencia de alta al Padrón de Establecimientos Comerciales y Prestadores de Servicio, para ejercer el giro de mini súper, en el domicilio ubicado en calle Marie Curie número 4, local 1, Ejidos de San Juan Buenavista, Toluca, Estado de México, presentado por la Ciudadana Blanca Estela Mora Torres. **(Expediente: SHA/CABILDO/08/2010).**

**6.4** Solicitud que presenta la Dirección General de Desarrollo Económico y Regulación del Comercio, concerniente a la licencia de alta al Padrón de Establecimientos Comerciales y Prestadores de Servicio, para ejercer el giro de mini súper, en el domicilio ubicado en calle Independencia número 6, San Pedro Totoltepec, Toluca, Estado de México, presentado por "Tiendas Súper Precio" S.A. de C.V. **(Expediente: SHA/CABILDO/09/2010).**



2009-2012

H. Ayuntamiento de Toluca

---

La Doctora María Elena Barrera Tapia (Presidenta Municipal Constitucional) propone que estos dos asuntos sean turnados a la Comisión de Desarrollo Económico, Abasto, Mercados y Rastros. Es así que está a la consideración de los Ediles la presente propuesta por lo que pregunta si tienen algún comentario al respecto y al no existir orador solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto de la orden del día.

---

**SÉPTIMO.** En este punto de la orden del día el M. en A.P. Guillermo Legorreta Martínez (Secretario del Ayuntamiento) informa que es el relativo a la presentación de dictámenes de las Comisiones.

**7.1** Dictamen que emite la Comisión de Ingresos, relativo a la solicitud que presenta la Tesorería Municipal, concerniente a la realización de una rifa de premiación el 19 de abril de 2010, en la que participarán los contribuyentes que lleven a cabo el pago del impuesto predial durante los meses de enero, febrero y marzo del año en curso. **(Expediente: SHA/CABILDO/02/2010).**

El Licenciado Andrés González Nieto (Primer Síndico y Titular de la Comisión de Ingresos) procede a dar lectura sucinta al dictamen, para su debida cuenta.

La Doctora María Elena Barrera Tapia (Presidenta Municipal Constitucional) pregunta a los integrantes de Cabildo, si alguien desea hablar en contra o a favor del dictamen presentado.

El Licenciado Mario Gerardo Montiel Castañeda (Décimo Segundo Regidor) desea realizar dos observaciones en cuanto a la forma y fondo.

Dentro de los antecedentes refiere como número de acuerdo del Cabildo el SHA/CABILDO/01/2010, sin embargo si observan el punto 6.1 del orden del día de la Sesión de Cabildo de fecha ocho de enero de 2010 debería ser SHA/CABILDO/02/2010, porque ese es el número que le asignaron en la Sesión pasada y la otra cuestión es sobre el punto 3, también de los antecedentes, respecto al oficio que motiva la elaboración del dictamen establece en el oficio de Tesorería, con número TM/SI/REC/3668/2010, de fecha 05 de enero de este año, la solicitud para que se autorice la realización de una rifa de premiación el día 19 de abril, esa es la fecha que la propia Comisión establece para que se lleve a cabo la rifa, sin embargo el oficio de referencia establece como propuesta de la rifa el día lunes 10 de mayo, nada más por concordancia, la Comisión está en la facultad de proponerlo, al final es el Cabildo el que lo aprueba, pero por concordancia con los oficios que existen esas serían las observaciones en cuanto a la forma.

En cuanto al fondo tiene una duda, qué partida se estará afectando expresamente para la adquisición de estos bienes que serán rifados.



2009-2012

H. Ayuntamiento de Toluca

El Licenciado Andrés González Nieto (Primer Síndico y Titular de la Comisión de Ingresos) manifiesta que efectivamente el primer punto es aceptable, lo observa así, en cuanto al segundo, respecto al día 10 de mayo, en la propia Comisión comentaron que este día es muy celebrado por todos y el realizar la rifa tal vez no cubriría la expectativa que desea el Ayuntamiento, por eso se propuso que pudiese realizarse antes de la fecha.

En relación a la partida presupuestal tiene pendiente el que la Tesorería les haga el comentario respectivo, a efecto de poderles manifestar como sería la afectación y en qué partida.

El Licenciado Mario Gerardo Montiel Castañeda (Décimo Segundo Regidor) expresa que está de acuerdo en que puede cambiar la fecha, lo menciona por concordancia, para efectos de orden, el dictamen tendría que ser modificado en cuanto al número de expediente del Cabildo y a lo que establece como fecha propuesta haciendo referencia a un oficio que existe.

La Doctora María Elena Barrera Tapia (Presidenta Municipal Constitucional) manifiesta que es correcta la apreciación del Décimo Segundo Regidor, se tendría que realizar la aclaración de la modificación respectiva.

El Licenciado Gerardo Lamas Pombo (Décimo Primer Regidor) expresa que siguiendo con el tema, le parece que en el dictamen particularmente es fundamental señalar la partida que será afectada, porque sino están hablando de premios ficticios, ya que no existe el efectivo para adquirirlos, considera que en ese dictamen tendría que aparecer la partida presupuestal y así poderlo votar. En lo personal cree que no se puede votar algo que desconocen de donde va a salir, pero el tenerlo no cambiaría su idea, considera y lo manifestó la primera vez que esto se puso sobre la mesa, que rifar cinco cosas no es alentar al contribuyente a que pague, en este caso el predial, si realizan un ejercicio de qué probabilidades tiene alguien de ganar un premio sería del .0001%. Considera que nadie realizaría éste ejercicio antes de pagar, pero no era lo mejor para realizarlo y así como en ocasiones se toman en cuenta los comentarios de éste Cuerpo Edilicio, en su momento se discutió al respecto, se dieron buenas ideas de cada Grupo representado que no ve plasmadas, por ello le deja insatisfecho ésta propuesta y no cree que les represente más pagos de los que pudiesen tener sin ella.

El Licenciado Braulio Antonio Álvarez Jasso (Segundo Síndico) manifiesta en su calidad de Presidente de la Comisión de Egresos, que obviamente la partida tendría que ser de recursos propios, específicamente la parte que se tiene de ingresos, que son prácticamente 290'000,000.00 (Doscientos noventa millones de pesos 00/100 M.N) que se están previendo que ingresen por concepto del pago de predial, ahí sería donde estuviesen recabando este tipo de recursos.



2009-2012

H. Ayuntamiento de Toluca

Si bien es cierto en esta ocasión se ha tomado en cuenta una rifa, cree que todos han escuchado que a lo largo de las diferentes Administraciones, ya de varios periodos, se han manifestado descuentos de hasta el 100% en multas y recargos, es decir pareciera que siempre premian la cuestión morosa y ha sido una cuestión que les han expresado.

Hoy en día se está tratando de estimular la participación y agradecer a los contribuyentes cumplidos, seguramente las expectativas serán buenas, pero también es el primer ejercicio que realizan, se está considerando a los contribuyentes cumplidos, a los ciudadanos que en los meses de enero, febrero y marzo están cumpliendo con sus contribuciones.

Efectivamente se están realizando varias propuestas, se le comentaba al Tercer Síndico de una que realizó sobre un seguro, en estos momentos, por los tiempos no era factible poderlo implementar porque representaba ventajas para la empresa que atinadamente recomendó a la Administración y que seguramente habrá que consultar a otras, ya que no es un asunto que no se pueda llevar más adelante simplemente tiene que ver las mejores condiciones para el Ayuntamiento y los contribuyentes, sobre todo porque representa que el Ayuntamiento tiene que ser el cobrador del seguro, es decir la empresa simplemente presta el servicio, pero el Ayuntamiento hace toda la parte administrativa y el papeleo que representa tener una infraestructura todavía más grande, como les explicaba la Tesorera Municipal y desafortunadamente implicaría más gastos al igual que contratación de más personas.

Se tomó en cuenta, se le hizo llegar a la Comisión de Ingresos un documento que les mostró, en donde se hacía referencia de cómo se había realizado el análisis de esta empresa con la que se había entrevistado la Dirección General de Tesorería y Administración y por qué no era conveniente en estos momentos. Seguramente habrá que realizar más estudios, hay tiempo para que se vaya realizando en el próximo año, pero en este momento es bueno lo que se propone para incentivar a los contribuyentes cumplidos.

El Licenciado Luis Adolfo Lanuza Osegueda (Tercer Síndico) desea realizar una propuesta, para no caer en un debate, efectivamente el día que estuvieron en la Comisión de Ingresos los acompañó la Tesorera Municipal y le preguntaba si verdaderamente se va a incentivar el pago del impuesto y lo dudó, desconoce si esto va a funcionar, si van a realizar la campaña de publicidad diciéndole a la gente que venga a pagar su impuesto predial y le van a obsequiar un boleto para que se gane un carro, con la probabilidad de que si existen ciento ochenta y un mil predios, divididos en la mitad, noventa mil, el promedio de probabilidad sería el .0001% como lo comentaba el Décimo Primer Regidor.

Considera que puede ser un incentivo, pero deben ser ambiciosos y pone un ejemplo, en la Comisión de Egresos se tocó un tema importante, el cual agradece al Primer Regidor, que fue el factoraje, algo verdaderamente ambicioso y que se va a llevar a cabo, que le favorece a Toluca, pero rompieron paradigmas, fueron más allá, eso de



2009-2012

H. Ayuntamiento de Toluca

verdad lo reconoce y es de felicitarse porque le resolvieron todas sus dudas, desconoce si esto exista en otro Municipio, pero Toluca van a ser punta y como lo comentó alguna vez la Presidenta Municipal deben pasar a la historia y lo realizaron en el caso del factoraje.

Cree que en el caso de incentivar deben ir más allá, son la Capital del Estado, ver cómo van a cobrar impuestos ya que esta palabra viene de imponer, a quién le gusta que le cobren impuestos, pero si realizan algo más donde le beneficie a la ciudadanía como el caso que estaban proponiendo, en las inundaciones, donde hay zonas susceptibles, en un incendio o un posible robo a casa-habitación, como ha sucedido en estos días en algunas colonias de Toluca, eso incentiva más al ciudadano cumplido. Van más allá del interés particular sobre el interés general, cree que existen diferentes corrientes ideológicas que al final de cuentas, aunque unos son ideólogos y otros son doctrinarios, van hacia un mismo punto que se llama bien común, el cual consiste en ayudar a las personas, a los ciudadanos que les hicieron el favor de votar para que estuvieran en donde están, donde pueden ayudar a la mayoría, deben ver el asunto general y no particular.

Es importante independientemente de la empresa que sea, puede ser la que decidan, simplemente es una idea que el Grupo Edificio de Acción Nacional propone, desea que esto trascendiera para que todos los contribuyentes cumplidos tengan el beneficio, no nada más el .0001%, considera que es correcto pero deben ser ambiciosos e ir más allá para romper paradigmas y sobretodo para pasar a la historia.

El Licenciado Gerardo Lamas Pombo (Décimo Primer Regidor) desea insistir, el Segundo Síndico quiso responder la duda de la partida, pero no fue así, ya que le comentó que la partida es la de recursos propios, pero eso es evidente, no van a utilizar el Ramo 33 para comprar un carro, pero no existe una partida que se llame recursos propios, deben ver en qué partida, capítulo y a quién se le va a afectar y cree que eso es un asunto que no se puede dejar pasar, que seguramente es fácil de resolver pero que no se llevó a cabo.

Por otro lado considera que todo intento por incentivar es correcto, también cree que tienen tiempo de mejorar, pero insistiría el que rifar un vehículo no va a incentivar al ciudadano en general a asistir, no cree que vayan ni 10 más de los que hubiesen ido sino existiera la rifa y bien lo comentó el Segundo Síndico, que se ha hecho a lo largo de la historia y de las Administraciones, en varias ocasiones premiado más a los morosos que a los cumplidos y está de acuerdo. La diferencia es que a los morosos se les abren campañas de descuentos en multas y recargos, no se les abre una rifa para ver a quién se le descuenta.

Está de acuerdo en la primera parte, tratan mejor a los morosos, pero si están de acuerdo en eso traten bien a los cumplidos, una rifa es de un pueblo chico y que no pertenecería al Estado de México.



2009-2012

H. Ayuntamiento de Toluca

La Doctora María Elena Barrera Tapia (Presidenta Municipal Constitucional) desea realizar una observación, en razón de que son dos consideraciones, el que de aprobarse ésta propuesta por el Honorable Cabildo, están todavía en la posibilidad de realizar las modificaciones de presupuesto y poder dar respuesta a ésta observación, que efectivamente se motiva, se está procurando motivar la recaudación que al final de cuentas no es la única estrategia que la Tesorería Municipal está implementando, desea realizar la observación, no es lo único que se ha implementado, puede mencionar dos más que son del conocimiento de todo el Cabildo. Una es la atención de audiencia pública específica de aquellos casos particulares en donde tienen problemas para los pagos correspondientes tanto de agua como de predial, donde se está dando atención personalizada para poder ayudar al ciudadano y que de esa manera se realice el pago correspondiente de sus predios o del agua.

Otra estrategia es que en el caso de los adultos mayores, personas con discapacidad que no tengan la posibilidad de acudir a la Tesorería, solamente por llamado y solicitud expresa del ciudadano están visitando su domicilio para realizarle el cobro correspondiente y por supuesto la tercera que también los Ediles conocen, es el pago a través de Internet.

Entonces son éstas, no es una sola, por ello la Tesorería Municipal está buscando todas aquellas que se sumen a motivar la participación, toda vez que saben que la situación económica no es la mejor y que seguramente coinciden no es tanto por falta de voluntad que no se realice el pago, sino en ocasiones, segura está, que también será porque no se tiene el empleo, la manera de poder pagarlo, por eso esta combinación de estrategias que se está implementando por parte de la Tesorería Municipal.

Efectivamente existen más propuestas, ésta es una que ha dado inclusive resultados ya en algunos otros Municipios en donde se motivo la recaudación a pesar de lo poco probable de poderse ganar un vehículo y segura está que podrían implementar una propuesta más ambiciosa que es más cara, lo cual deben reconocerlo, tiene un costo mayor, en la medida que estén en la posibilidad de ver cómo se va a realizar, cuál es el comportamiento económico que segura está, como lo ha manifestado el Presidente de la República, que tiene esa visión general, de que será mejor éste año y si así fuera cree que tendrían la posibilidad de ir instrumentando una estrategia más ambiciosa que fuera dirigida a un mayor número de población, pero esto tal vez pudiesen enfrentar un costo mayor, deben ser realistas, que también tendría un costo mayor.

El Licenciado Braulio Antonio Álvarez Jasso (Segundo Síndico) expresa que el Décimo Primer Regidor, está preocupado por la partida de donde va a salir el recurso. Como lo expresa el recurso es de la misma recaudación del predial y la partida del egreso es la 34.11 "Gastos Inherentes a la Recaudación Fiscal" para mayor tranquilidad del Décimo Primer Regidor.



2009-2012

H. Ayuntamiento de Toluca

El Licenciado Andrés González Nieto (Primer Síndico y Titular de la Comisión de Ingresos) manifiesta que los comentarios que se vierten son en abono a que esto funcione mejor, efectivamente la partida, le iba a comentar al Décimo Primer Regidor, es la ya expresada con la finalidad de que pudiesen agregar en la base séptima éste requisito que es importante.

Cuando sesionaron en la Comisión de Ingresos se tocaba el asunto de que efectivamente tiene una trascendencia mayor que no por ser cara se va a dejar de estudiar y lo platicaban, se tuvo la entrevista con una empresa, sale en algunos millones de pesos, por lo que iban a generar algunas reuniones de trabajo para afinar esta situación, que sin lugar a dudas no deja de ser importante. Incluso comentaban que puede en primer instancia realizarse una especie de definición catálogo o selección de donde hay mayores riesgos en el Municipio de Toluca y lo expresan que en los terrenos precarios de la Constitución, o por donde pasa el Río Verdiguél, donde genera inundaciones la lluvia como es en la Delegación de San Andrés Cuexcontitlán, es efectivamente una forma de ayudarlo, no sólo al que pague puntual, sino como un estímulo o forma de agradecimiento a los contribuyentes cumplidos.

El Licenciado Gerardo Lamas Pombo (Décimo Primer Regidor) expresa que efectivamente le tranquiliza escuchar una respuesta digna de un Edil, aunque le tranquilizaría más saber que se hacen bien las cosas desde el principio y que hubiera estado incluida la partida en el dictamen que se comenta, espera se subsane este error.

Propone se suspenda la Sesión por falta de energía eléctrica porque no se puede grabar lo que se está diciendo.

El M. en A.P. Guillermo Legorreta Martínez (Secretario del Ayuntamiento) informa que debido a una falla eléctrica y a efecto de estar en posibilidades de grabar las respectivas intervenciones de los Ediles para la elaboración del Acta, siendo las quince horas con veinte minutos, en atención a la instrucción de la Presidenta Municipal Constitucional se decreta un receso para posteriormente continuar con la Sesión.

Siendo las dieciocho horas con veintiún minutos se reanuda la Décimo Novena Sesión de Cabildo, una vez que el Secretario del Ayuntamiento verifica el quórum legal para sesionar, con la presencia de la Doctora María Elena Barrera Tapia (Presidenta Municipal Constitucional), 3 Síndicos y 16 Regidores.

Es así que continuando con el punto 7.1 de la orden del día, la Doctora María Elena Barrera Tapia (Presidenta Municipal Constitucional) pregunta a los Ediles presentes si tienen algún comentario adicional y al no existir orador, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento recaba la votación e informa que por mayoría de votos se toma el siguiente:



2009-2012

H. Ayuntamiento de Toluca

**ACUERDO:** Se aprueba el dictamen emitido por la Comisión de Ingresos, relativo a la solicitud que presenta la Tesorería Municipal, concerniente a la realización de una rifa de premiación el 19 de abril de 2010, en la que participarán los contribuyentes que lleven a cabo el pago del impuesto predial durante los meses de enero, febrero y marzo del año en curso; el cual en su parte resolutive señala lo siguiente:

**PRIMERO.** Se declara procedente la solicitud hecha por la Tesorería Municipal de Toluca, para la realización de una rifa de premiación el día 19 de abril de 2010, en la que participarán los contribuyentes que lleven a cabo el pago del impuesto predial durante los meses de enero, febrero y marzo del año en curso, acorde a las siguientes

#### **BASES:**

**PRIMERA.-** Participarán únicamente los contribuyentes que hayan pagado su impuesto predial en los meses de enero, febrero y marzo del año 2010, siendo su número participante el del folio que aparece en el margen superior derecho de su recibo oficial correspondiente.

**SEGUNDA.-** El sorteo se llevará a cabo el día 19 de abril del presente año en horas hábiles en las oficinas que indique oportunamente la Tesorería Municipal, con la asistencia del Contralor Municipal, quien dará legalidad al acto.

**TERCERA.-** La publicación de resultados se efectuará el día 20 de abril de 2009, en la Gaceta Municipal y en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad capital.

**CUARTA.-** La entrega de premios se llevará a cabo en la fecha indicada por la Tesorería Municipal, misma que no excederá a 10 días hábiles después de haberse efectuado el sorteo.

**QUINTA.-** Los contribuyentes que sean titulares de dos o más inmuebles, podrán participar en el sorteo, teniendo derecho a ganar un solo premio.

**SEXTA.-** La partida presupuestal a afectar para la adquisición de los premios consistentes en: Primer lugar un automóvil tsuru, austero, modelo 2010, con una valor comercial de \$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 M.N.); dos segundos lugares, cada uno con una pantalla de plasma de 42 pulgadas con un costo de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) y finalmente cuatro terceros lugares, quienes recibirán un refrigerador de 14 pies cúbicos con un costo de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.); resultando una inversión total en la adquisición de los premios por la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) será la número 3411 bajo el rubro "Gastos Inherentes a la Recaudación Fiscal".



2009-2012

H. Ayuntamiento de Toluca

---

**SÉPTIMA.- Todo lo no estipulado en las presentes bases, será resuelto por la Comisión de Ingresos.**

**SEGUNDO.- Instrúyase a través de la Presidenta Municipal Constitucional, Doctora María Elena Barrera Tapia y a las áreas respectivas para que se ejecute este dictamen en términos de los antecedentes, considerandos y resolutivos, publicándolo y aplicando los mismos.- - - - -**

La Doctora María Elena Barrera Tapia (Presidenta Municipal Constitucional) comenta que toda vez que no han podido dar continuidad al desarrollo de ésta Sesión, debido a una falla en el suministro eléctrico, somete a la consideración de este Honorable Cabildo, dar por concluida la Décimo Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento y que los asuntos que están dentro de la orden del día y no pudieron ser abordados, así como los asuntos generales registrados, se puedan incluir en la próxima Sesión que será desarrollada el próximo viernes, por lo que somete a la consideración de los Ediles presentes la propuesta y pregunta si tiene algún comentario al respecto y al no existir orador solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación en relación a ésta propuesta.

El M. en A.P. Guillermo Legorreta Martínez (Secretario del Ayuntamiento) recaba la votación e informa que por unanimidad de votos es aprobada la iniciativa presentada por la Presidenta Municipal.

La Doctora María Elena Barrera Tapia (Presidenta Municipal Constitucional) expresa que toda vez que se ha concluido con los asuntos, hasta el momento decididos y que se ha resuelto concluir con ésta Sesión, agradece la presencia de todos y si no hubiere otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Sesión de Cabildo siendo las dieciocho horas con veintinueve minutos del día de la fecha. Firmando los que en ella intervinieron y así lo desearon, junto con el Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza para debida constancia y efectos legales conducentes.

---

**DRA. MARÍA ELENA BARRERA TAPIA  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ NIETO  
PRIMER SÍNDICO

LIC. BRAULIO ANTONIO ÁLVAREZ JASSO  
SEGUNDO SÍNDICO

LIC. LUIS ADOLFO LANUZA OSEGUEDA  
TERCER SÍNDICO

C. VÍCTOR MANUEL ÁLVAREZ HERRERA  
PRIMER REGIDOR

LIC. VALENTE LÓPEZ VELÁZQUEZ  
SEGUNDO REGIDOR



LIC. RAFAEL EFRÉN GONZÁLEZ OSÉS  
TERCER REGIDOR

LIC. ENRIQUE ZENDEJAS MAYA  
CUARTO REGIDOR

LIC. LAURA MITZI BARRIENTOS CANO  
QUINTA REGIDORA

LIC. MARIO LUGO PEDRAZA  
SEXTO REGIDOR

C. CATALINA FLORENCI ROSALES HERNÁNDEZ  
SÉPTIMA REGIDORA



C. IRENE ROMERO CASTILLO  
OCTAVA REGIDORA

C. NORMA GONZÁLEZ VERA  
NOVENA REGIDORA

M. EN T.I. JAIME AMADO LÓPEZ GÓMEZ  
DÉCIMO REGIDOR

LIC. GERARDO LAMAS POMBO  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

LIC. MARIO GERARDO MONTIEL CASTAÑEDA  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR



C. GENARO MARÍNEZ PÉREZ  
DÉCIMO TERCER REGIDOR

C.P. ASTRID MARTÍNEZ LIMÓN  
DÉCIMO CUARTA REGIDORA

LIC. DOMITILLO POSADAS HERNÁNDEZ  
DÉCIMO QUINTO REGIDOR

C. CONCEPCIÓN ESTRADA MOLINA  
DÉCIMO SEXTA REGIDORA

M. EN A.P. GUILLERMO LEGORRETA MARTÍNEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO